

INFORME PARCIAL DE LA COMISIÓN MULTIPARTIDARIA ENCARGADA DE INVESTIGAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PRODUJERON EL SINIESTRO EN LAS INSTALACIONES DE LA DISCOTECA UTOPIA, UBICADA EN EL CENTRO COMERCIAL JOCKEY PLAZA

9. ANÁLISIS DE LOS HECHOS

Analizados los documentos recibidos, las declaraciones testimoniales, las pruebas instrumentales y las actas de las diligencias efectuadas, entre otros aspectos, la Comisión Investigadora ha podido determinar, respecto a las circunstancias que produjeron el siniestro en la Discoteca Utopía, lo siguiente:

9.1 UBICACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LA DISCOTECA

La Discoteca Utopía fue construida especialmente para funcionar como local de entretenimiento musical y se encuentra ubicada en la zona norte de la playa techada del Jockey Plaza, colindante con la tienda Ace Home Center, en el distrito de Santiago de Surco, ocupando un área de 870 m², contiene la siguiente distribución:

- a. Un ambiente principal ubicado en la parte central destinado a la pista de baile, la cual se encuentra en un nivel inferior, accediéndose por varios puntos mediante escaleras, abarcando un área aproximada de 150 m². Rodean a esta zona 3 ambientes que eran utilizados para la ubicación de mesas, sillas y uso de los clientes no asociados.
- b. Una zona VIP de aproximadamente 70 m², ubicada a la derecha de la puerta de ingreso principal.
- c. La cabina de sonido y control de luces, que se encuentra ubicada en un lugar destacado a uno de los extremos de la pista de baile y ocupa una superficie aproximada de 9.00 m².
- d. En la parte superior de la cabina de sonido se encuentra el balcón metálico y la puerta principal de acceso.

El ingreso principal se realiza a través de una escalera de metal móvil, el cual accede a una rampa o túnel de aproximadamente 14 metros de longitud, que da acceso al segundo nivel a una altura superior aproximada de 2.80 m. con respecto al nivel de la pista de baile, terminando en un balcón metálico; ingresando hacia la izquierda se encuentra la escalera que conduce al primer nivel y la pista de baile, por el lado derecho se ingresa a una zona VIP y a los baños de esta zona.

El local cuenta en el primer nivel con tres puertas de salida de emergencia; salida de emergencia N° 1 con 2.40 metros de ancho; salida de emergencia N° 2 con 1.80 metros y salida de emergencia N° 3 con 2.40 metros. Todas las puertas indicadas accedían a un pasadizo o área común del Centro Comercial.

La Capacidad de la discoteca, según el Informe N° 090-2002-SRDC, del 30 de abril de 2002, del Instituto Nacional de Defensa Civil, es de 1000 personas; informe que la Comisión Investigadora cuestiona por cuanto al entender de los integrantes de la misma la capacidad máxima de la Discoteca, es de 500 personas.

Finalmente, conviene señalar que la Discoteca Utopía operaba de modo completamente informal; pues sus trabajadores no estaban inscritos en el libro de planillas, no contaba con un registro de compras y de ventas, no tenía autorización de funcionamiento por parte de la Municipalidad de Santiago de Surco, ni tampoco el permiso para expendio de bebidas alcohólicas y el trabajo administrativo se realizaba a puertas cerradas, en el mismo local donde funcionaba la discoteca.

9.2 HECHO OBJETIVO

El día 20 de julio del 2002, se produjo un siniestro en la Discoteca Utopía ubicada en el Centro Comercial Jockey Plaza Shopping Center; con la pérdida de vidas humanas y un número significativo de personas con lesiones graves, así como diversos daños en la infraestructura del local de entretenimiento, hechos que han sido investigados por la Comisión y se describen en el presente informe.

9.3 DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

El día 20 de julio del 2002, en las instalaciones de la Discoteca Utopía se realizó una fiesta denominada "Zoo", para lo cual se cursaron 3700 invitaciones dobles¹¹¹¹ Declaración Testimonial de Shadia Mattar Abusada, Coordinadora de Eventos y Marketing. Pág. 5 de la Transcripción Magnetofónica del día 02 de octubre de 2002.

"(...) se hizo aproximadamente un envío de 3700 invitaciones, esas invitaciones se enviaron diciendo, sobre la misma invitación, "capacidad limitada" , el ingreso con invitación era hasta la una de la madrugada (...)" . 11 y se contrató al circo de los Hermanos Fuentes Gasca para que proporcionen diversos animales amaestrados con la finalidad exhibirlos en la parte interna y externa de la discoteca. De igual forma, participaron como auspiciadores de la fiesta las firmas Ballantine´s, So Yuo, Heineken, Schweppes, según consta en el reverso de la invitación que ha sido presentada por los familiares de la víctimas.

En el interior de la discoteca las referidas firmas tenían instalados publicidad estática, modelos que obsequiaban muestras de los productos que publicitaban; así como la decoración con tules de colores a cargo de la marca So Yuo en la parte superior de la cabina de sonido donde se encuentra el balcón metálico y la puerta principal de acceso.

Los invitados a la fiesta "Zoo" comenzaron a llegar a las instalaciones de Utopía a partir de las 22:00 horas, teniendo una concurrencia masiva de jóvenes que superó las 1,500 personas, según diversos testimonios brindados a la Comisión Investigadora. A partir de la una de la mañana decenas de personas formaron extensas colas con la finalidad de poder ingresar, incluso pagado un costo de US\$ 10 dólares por cada uno.

Entre la 01 y las 03 horas de la mañana del día sábado 20 de julio continuaron entrando y saliendo un número significativo de personas a la discoteca Utopía. Según diversos testimonios, entre las 2:45 y 03:15 horas, ingresa a la cabina de sonido Roberto Ferreyros O´hara, quien para lograr mayor atención del público, en momentos en que se encontraban escuchándose la música electrónica o "trance", acciona un aerosol e interpone una flama de encendedor provocando una antorcha de fuego, la cual compromete el techo de la cabina de música que se encontraba revestida de un material acústico altamente inflamable⁵¹¹² Informe DIPREIN 010-2002, de la Dirección de Investigación de Incendios del Cuerpo General de Bomberos de fecha 03 de agosto de 2002. Pág. 08. "RESULTADO DEL ANALISIS DE LAS PRUEBAS: 010PF01 Espumas .- Inspección Ocular. Mediante la Inspección Ocular efectuada, se pudo observar que se trata de una espuma de 2" de espesor hecho en base de un sistema de Poliuretano de baja densidad; la cual sirvió de forro acústico tanto para la cabina, como para las paredes.

El Poliuretano tiene como matriz, la mezcla del Isocianato y Polioliol, la que arde fácilmente y al quemado genera gran cantidad de gases tóxicos que se extienden rápidamente: como por ejemplo el Cianuro de Hidrógeno, Monóxido de Carbono, entre otros."

En los primeros instantes de producido el fuego, las personas de Fahed Mitre Werdan, Hairo González, Enrique Bravo y Roberto Ferreyros - los cuales se encontraban en el interior de la cabina de sonido - intentan extinguirlo de diversas formas e incluso arrojando líquidos que contenían los vasos que en ese momento bebían; sin poder conseguirlo, procedieron a buscar extintores en la cabina, en las barras y en las oficinas administrativas de la discoteca. Al no encontrar ningún extintor, procedieron a gritar que se desalojara la discoteca y comunicaron a los miembros de seguridad que abrieran las puertas de salida para que se evacuara a los asistentes.

Se estima que transcurrieron aproximadamente 55 segundos desde que el fuego se inicia, hasta que alcanzó el segundo nivel y bloqueó la puerta principal, obligando a los ocupantes a intentar evacuar por las puertas de emergencia que se encontraban en el primer nivel¹¹¹³ Informe DIPREIN 010-2002, de la Dirección de Investigación de Incendios del Cuerpo General de Bomberos de fecha 03 de agosto de 2002. Pág. 10. "(...) Tiempo establecido por medio de simulaciones y referencias testimoniales"

13. En este lapso, las personas que estuvieron en la zona Vip no se percataron de lo que ocurría en el primer piso; pero segundos después (casi al minuto) escucharon el rumor que se habían escapado los animales, procediendo muchos de los asistentes de la zona Vip a refugiarse en los baños adyacentes a la zona de socios.¹¹¹⁴ Declaración Testimonial de Jorge Vera Corrales, Brigadier del Cuerpo General de Bomberos. Pág. 10 de la Transcripción Magnetofónica del 22 de octubre. "(...) nosotros llegamos a entrevistar a dos señoritas que estuvieron en los baños, fueron rescatadas de los baños (...) y una de ellas nos dijo de que ella ingresa al baño antes de que se produzca cualquier cosa (...) y en circunstancias en que está saliendo del baño, viene un tropel de gente, entre hombres y mujeres, ingresan, la empujan a ella y la meten hacia dentro y le dicen: se ha escapado el tigre. Inclusive, nos manifiesta que los hombres, acá no interesaba si el baño no tenía ¿no? (...)"

Declaración Testimonial de Juan Verasteín, Testigo del siniestro en la discoteca Utopía. Pág. 40 de la Transcripción Magnetofónica del día 04 de diciembre de 2002. "(...) la gente corrió por un rumor que se había escuchado, que se habían escapado los animales, los leones. Yo no escuché ese rumor por suerte, porque posiblemente también me hubiera ido hacia los baños y me quede parado. La gente corría todavía no había humo, y habrá pasado un minuto posiblemente o treinta segundos en que vi humo salir, pero poquísimo humo por la zona de la entrada pero abajo en el primer piso yo estaba en el segundo piso en el Vip (...) " 14

Posteriormente, se produce una explosión en la cabina de luces y sonido, debido a un corto circuito e inmediatamente deja de sonar la música y se apagan las luces de la pista de baile - luces de colores, cortadoras, giratorias, etc. -. Esto se corrobora con la Inspección Ocular practica el día 03 de octubre de 2002 al Tablero

General de Distribución Eléctrica de la discoteca1115 Transcripción del Vídeo de la Inspección Ocular practicada a la Discoteca Utopía el 03 de octubre de 2002. Pág. 23. "(...) El señor NORTH CARRIÓN.- Es lo mismo, sino que son independientes las luces del sonido.

EL COMANDANTE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Vera Corrales.- Sonido tiene su propia instalación y las luces su propia instalación.

El señor WAISMAN RJAVINSTHI.- ¿Ambas saltan?

EL COMANDANTE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Vera Corrales.- Estas saltan, las otras, no. Dése cuenta y yo normalmente.

El señor WAISMAN RJAVINSTHI.- Perdón. Puede decirnos ¿A qué corresponde cada llave?

EL COMANDANTE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Vera Corrales.- Taquilla cuatro.

El señor WAISMAN RJAVINSTHI.- Esta no salta, ¿no es cierto?

EL COMANDANTE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Vera Corrales.- No salta.

El señor WAISMAN RJAVINSTHI.- Entonces, ahí había iluminación.

EL COMANDANTE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Vera Corrales.- Se supone que había iluminación, ahí tenía que haber habido iluminación (...)." 15

y con el Informe del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.1116 Informe DIPREIN 010-2002, de la Dirección de Investigación de Incendios del Cuerpo General de Bomberos de fecha 03 de agosto de 2002. Pág. 10. "(...) El corte del fluido eléctrico - entiéndase de las luces de la pista de baile de la discoteca - se produjo en los primeros instantes como consecuencia del incendio; en la revisión del tablero de distribución eléctrica, se ha constatado que las llaves termomagnéticas correspondientes a la cabina de sonido y control de luces, se encontraron abiertas al haberse accionado automáticamente ante el corto circuito producido. Las llaves correspondientes a las otras áreas del local incluida la principal, se encontraron cerradas; lo que nos indica que no existió en otro ambiente del local ningún problema con el sistema eléctrico(...)" 16

Es necesario precisar que en este momento; es decir, cuando no hay música ni luces en la pista de baile, si existía energía eléctrica para que funcionen los equipos de ventilación, las áreas de las barras, de las oficinas administrativas, de los servicios higiénicos y de taquillas, entre otras - que son muy tenues para no interferir con las luces de la pista de baile - las cuales se apagaron entre 2 ó 3 minutos posteriormente, por efecto del corte general de la energía eléctrica en la zona de la discoteca a cargo del personal de seguridad del Centro Comercial; ello según lo han referido diversos testigos1117 Declaración de Fahed Mitre, Accionista de la Discoteca Utopía. Pág. 11 de la Transcripción del 02 de octubre de 2002. "señor FAHED MITRE WERDAN.- (...) quiero hacer hincapié en este momento que dos minutos después de que se abrieron las puertas para que la gente saliera, se apagaron las luces de la discoteca, y yo solicito que se investigue cómo sé que esas luces se apagaron, porque esas luces que se apagaron han, lamentablemente, generado yo estaba a un metro de la puerta escuchando los gritos de la gente que todavía se encontraba adentro, donde no se veía absolutamente nada. Entonces se apagaron las luces (...). Las luces se apagaron de dos a tres minutos posteriores a la evacuación de las personas. No sé a ciencia cierta si se apagó desde adentro o el Jockey Plaza a través del manual que tiene, que hasta donde tengo entendido, lo ha declarado a las personas el Jockey Plaza, ellos por una norma de seguridad apagan la luz tan pronto detectan incendios para evitar los cortos circuitos. Esto ha sido de luz pública (...)" 17

y el Comandante del Cuerpo General de Bomberos.1118 Transcripción del Vídeo de la Inspección Ocular practicada a la Discoteca Utopía el 03 de octubre de 2002. Pág. 24. "(...) EL COMANDANTE DEL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, señor Juan Vera Corrales.- Si mal no recuerdo nosotros conversamos con la gente del Jockey Plaza, ellos también reaccionan como es natural cortando la energía eléctrica en esta área. Pero eso se realiza, entendemos, posteriormente a todo el problema del incendio cuando se origina. Como le repito, consideramos que en dos minutos debe haberse evacuado, en dos o tres minutos a toda la gente, no ha demorado más porque más tiempo se mueren (...)" 18

Este hecho es lo que dificultó considerablemente la evacuación de las personas que todavía se encontraban al interior del local, por cuanto no pudieron observar ninguna vía de evacuación ni indicación (letreros) de emergencia que los condujera a las salidas del local, sobre todo las personas que se encontraban en los servicios higiénicos de la zona Vip.

En esos instantes, en la zona de origen del siniestro y en la zona Vip la temperatura del incendio alcanzó cifras entre los 850 y 1250 Grados Centígrados1119 Informe DIPREIN 010-2002, de la Dirección de Investigación de Incendios del Cuerpo General de Bomberos de fecha 03 de agosto de 2002. Pág. 10. "(...) se ha podido establecer que existió alta velocidad de propagación; además la temperatura del incendio alcanzó cifras bastante altas, entre los 850 y 1250 grados celcius (...)" 19

hecho que propició que los revestimientos de caucho en los pisos y paredes de poliuretano, discos compactos de acetato y otros materiales, emanaran gases de alto poder tóxico como consecuencia de su combustión, lo cual propició la muerte de 29 personas por intoxicación respiratoria, la mayoría de ellos se encontraron en los servicios higiénicos de la zona VIP en el segundo nivel, tanto en el de varones como en el de mujeres.

Durante los primeros instantes de la evacuación, se produce una llamada telefónica, a las 3 horas y 9 minutos a la Central de Emergencias del Cuerpo General de Bomberos, a cargo de señor Javier de la Peña Rodríguez, asistente a la Discoteca Utopía. La alerta masiva se dio a las 3 horas y 11 minutos. La primera unidad en llegar al

lugar de los hechos (Puerta Principal del Jockey Plaza en la Av. Javier Prado) es de la Compañía de Bomberos de Salamanca, esto es a las 3 horas y 16 minutos, al encontrar el ingreso cerrado se dirige hacia la puerta lateral de la Av. Manuel Olguín, ingresando a las 3 horas y 19 minutos¹¹²⁰ Anexo N° 01, Parte de Emergencia del Informe DIPREIN 010-2002, de la Dirección de Investigación de Incendios del Cuerpo General de Bomberos de fecha 03 de agosto de 2002.20, llegando a los exteriores de la discoteca Utopía, aproximadamente, a las 3 horas y 21 minutos.

Momentos antes a la llegada de la primera unidad del Cuerpo General de Bomberos, personal de seguridad del Centro Comercial Jockey Plaza inicia las tareas preliminares de control de incendios; así, proceden a extraer las mangueras de los gabinetes contra incendios de las puertas de escape de la discoteca, instalan equipos portátiles de luces de emergencia a batería y organizan a las personas que prestaban apoyo en las labores de rescate.¹¹²¹ Declaración del Sr. Loayza, Personal de Mantenimiento del Jockey Plaza. Transcripción del Vídeo de la Inspección Ocular a la Discoteca Utopía, realizada el 03 de octubre de 2002. Pág. 28. "(...) cuando llego, empiezo a pasar la voz a los demás miembros de seguridad, y empezamos a sacar las mangueras de los gabinetes. Y cuando llegamos a esta zona no había luz, estaba todo oscuro y no se veía nada. Lo primero que hice fue traer de las subestaciones, en donde tenemos luces de emergencia a batería (...) cuando ingresamos con la manguera para tratar de sofocar el fuego habían cables y no se veía nada y por precaución se tuvo que bajar el interruptor general." 21

Es de señalar que los miembros del Cuerpo General de Bomberos no pudieron ingresar al local de Utopía porque no contaban en ese momento con los equipos de respiración autónoma, sólo atinaron a utilizar las mangueras que estaban extendidas y se encontraban abastecidas. De igual forma, pasaron entre 15 y 20 minutos para que la unidad con equipos de extracción de humo llegara al lugar con la finalidad de mejorar la visibilidad para efectuar las tareas de rescate.

El caos generado en los minutos de evacuación y rescate impidió que personal paramédicos de Cuerpo General de Bomberos pudieran evaluar y proporcionar los primeros auxilios consistentes: en respiración artificial, masaje cardio-pulmonar y en último caso, sistema de fibrilación cardiaca.¹¹²² Declaración testimonial de Tulio Nicolini Ayarza, Comandante del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú. Transcripción Magnetofónica del 22 de octubre de 2002. Pág. 13. "(...) yo si considero que algunas vidas pudieron salvarse si los bomberos hubiéramos actuado como sabemos hacerlo, sin un tipo de presiones como se recibieron en ese momento. A los bomberos a veces se nos critica porque no movemos a un paciente, es que no lo movemos precisamente porque lo tratamos de estabilizar, tratamos de recuperarlo al sistema de vida. ¿cómo se le recupera?. Induciendo el sistema de respiración artificial o el masaje cardio-pulmonar y en último caso, si hay una paralización, si tenemos nuestros médicos adecuados entramos con el sistema de fibrilación. Pero fue tal tumulto inicial, lo que me explican los primeros muchachos en llegar del Cuerpo de Bomberos que la desesperación era cargar a los chicos, ponerlos en un vehículo y llevárselo. Yo creo, y esto es una especulación personal, que algunas vidas pudieron salvarse si se hubiera hecho este triaje previo al transporte. Porque transportarlos uno o dos kilómetros hasta la clínica sin condiciones básicas de vida, evidentemente era inducirlos a una muerte"

22 Ello hubiera permitido que muchas vidas se hubieran salvado. Al momento de trasladar a las personas a los diferentes centros de salud se emplearon diversas unidades de transporte como: vehículos particulares, de la Policía Nacional, de Serenazgo, ambulancias y del Cuerpo General de Bomberos, en muchos casos sin comprobarse la existencia de signos vitales¹¹²³ Transcripción Magnetofónica de la sesión del 22 de octubre del 2002. Pág. 13. "El señor MUFARECH NEMY.- (...) mire, cuando nosotros leemos el informe, y si quiere usted contesta las dos preguntas juntas, donde también ustedes afirman que han constatado que hubieron víctimas que fueron levantadas sin someterlos a ningún tipo de triaje. Si esto es así, puede afirmarse que existieron personas que estando vivas luego fallecieron por falta de atención. Estos es grave comandante. Esto demuestra si es así y eso esta en el informe de ustedes, que no actuaron los sistemas de emergencia, tanto del propio local de Utopía como del Centro Jockey Plaza, osea, un desorden para poder transportar y se ha transportado gente que estaba viva como fallecidos, cuando pudieron haber recibido un servicio de respiración de emergencia. Osea, esos jóvenes fallecieron en el camino posiblemente por falta de atención oportuna que se le debió dar y fueron transportados quizás como fallecidos. ¿se dio ese caso comandante?.

Señor NICOLINI AYARZA.- Si, señor Congresista."23.

9.4 DAÑOS EN LA INFRAESTRUCTURA DE LA DISCOTECA

El área en que ocurrieron los hechos comprometió la cabina de sonido y control de luces el cual quedó totalmente destruido. De la evaluación del lugar del incendio, se pudo observar daños en la mampostería, constatándose también daños profundos por carbonizado. Entre los daños materiales más visibles se advierte el de una de las vigas metálicas del techo (Perfil metálico H de 6" con un espesor de 3/8").

Los artefactos de decoración e iluminación ubicados en el techo y muebles en el piso fueron afectados por la radiación a una distancia de hasta 12 metros de radio.

De acuerdo al Informe del Cuerpo General de Bomberos y de la Inspección Ocular efectuada por la Comisión Investigadora se ha podido concluir que la producción de grandes cantidades de humo tóxico desplazó el oxígeno

del ambiente, ocupando en su totalidad el segundo nivel, pudiéndose advertir manchas en las paredes y techos y gran parte del primer nivel. Se encontraron manchas de humo hasta una altura de 1.45 metros del piso en la rampa de ingreso.

9.5 INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS

La Comisión Investigadora ha constatado que la Discoteca Utopía no cumplía con las exigencias mínimas de seguridad de locales abiertos al público, exigidos por el propio Centro Comercial Jockey Plaza y la normatividad vigente, tales como:

- a. Extintores contra incendios. Exigencia que de acuerdo al Artículo 40° del Reglamento Operativo del Jockey Plaza obliga a los operadores a mantener un extintor de incendios de 6 kilogramos en buenas condiciones de funcionamiento por cada 20 m² de área útil. Es decir, debió tener por lo menos 43 extintores.
- b. Un ducto para conectar alarma de fuego, conectado a la red general del Jockey Plaza; tampoco detectores de humo conectados a la red general del mall, ni rociadores "sprinklers", conforme se establece en los literales f), j) y l) del inciso 6.5 del numeral 6° del Manual de Diseño y Habilitación de Locales.
- c. Un sistema de iluminación de emergencia con fuentes de energía propia, elemental en este tipo de negocios.
- d. La señalización de zona de seguridad interna (letra S), de rutas de evacuación (flechas de salida), de ubicación de extintores.
- e. La señal de identificación del único gabinete contra incendios ubicado al interior del local, cuya cubierta es de metal, con la apariencia de ser un tablero eléctrico.
- f. Ningún tipo de señales direccionales, para indicar la ubicación de las rutas y puertas de escape conforme lo exige el Reglamento Nacional de Construcciones.

Estas omisiones contribuyeron a la realización del siniestro con resultados fatales.